



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
TEL. 0387-4255465/ 4255464 FAX

SALTA, 03 de Mayo de 2012

Res. DECECO N° 252/12

Expte. N° 6048/12

VISTO:

La Resolución DECECO N° 111/12 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Dirección de Despacho del Decanato una Caja Chica de Pesos Mil quinientos (\$ 1.500,00) para las compras urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para la Dirección de Despacho.
Que la Directora de Despacho Sra. Ana María Carrales de Yarade eleva informe de rendición de los gastos a fojas 4 del expediente en referencia.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 1/12 se rinde por un monto total de pesos Mil cuatrocientos ochenta y seis con setenta y tres centavos (\$1.486,73).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

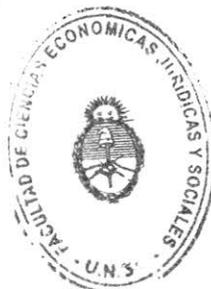
Artículo 1°.- Aprobar la Rendición de la Caja Chica N° 1/12 de la Dirección de Despacho de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos Mil cuatrocientos ochenta y seis con setenta y tres centavos (\$1.486,73), efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Ana María Carrales de Yarade.

Artículo 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

Apia/Mcac


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO